



Dpto. Conv. 35/2019
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
ENTRE
LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN, LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA APLICADA A LA
ENSEÑANZA DE LENGUAS
Y
LA ASOCIACIÓN CENTRO ITALIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LENGUA, ARTE Y DISEÑO "CI"

Conste por el presente Convenio de Cooperación interinstitucional, que suscriben por una parte la Universidad Mayor de San Simón, a través de la Facultad de Humanidades y Cs. De la Educación y por otra la Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI", suscrito al tenor de las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA. De Las Partes.-

La **Universidad Mayor de San Simón**, representada por su rector, **Lic. Juan Ríos Del Prado** con C.I. 815338 Cbba., designado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 21/16, de 01 de noviembre de 2016, con domicilio legal en la Av. Ballivián N° 591 Esq. Reza, piso Mezanine, de la ciudad de Cochabamba, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación representada por el **Lic. René Rivera Miranda** decano según R.R. N° 1290/2018, la **Dra. Delma Morón Ríos**, directora de la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, en lo sucesivo y a efectos del presente Convenio denominada **LAEL-UMSS**.

La **Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI"** representada legalmente por la **Sra. Verina Pedretti**, con C.I. para extranjeros N° E-3452096, según Poder General y Suficiente, según Testimonio 145/2012 de fecha 15 de febrero de 2012, por lo que celebran el presente Convenio Interinstitucional.

SEGUNDA. De los Antecedentes.-

La **UMSS**, es una institución pública de educación superior, creada mediante Ley de la República, de 05 de noviembre de 1832 y reconocida por los artículos 91, 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, comprometida con la región y, con la misión social de identificar y vincular los avances científicos y tecnológicos del desarrollo regional y nacional, así como la finalidad de apoyar la formación y capacitación de los recursos humanos, a través de investigación e interacción social. Formar profesionales con ética; social, técnica y científicamente comprometidos que contribuyan a la diversificación de la matriz productiva, la economía, la seguridad y soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico y el respeto a las visiones sociales de las culturas que integran nuestra sociedad boliviana. De igual forma, tiene como visión, constituirse en la mejor universidad del país, reconocida por su trabajo en docencia, investigación y servicio a la comunidad.

Conforme al Artículo 51, inciso h), del Estatuto Orgánico de la UMSS, es atribución del rector, suscribir, juntamente con autoridades universitarias, convenios para la ejecución de proyectos y programas específicos concernientes a temas universitarios.

La carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas de la UMSS, tiene la misión de formar profesionales idóneos en el campo de la Lingüística, que contribuyan al desarrollo de la ciencia, la educación y





del país. En las últimas gestiones, ha realizado importantes esfuerzos para impulsar la cultura, la investigación y trabajar en coordinación con otras instituciones a través de las modalidades de titulación.

La **Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI"** tiene como misión fundamental la difusión de la lengua, arte y diseño de la cultura italiana en el Estado Plurinacional de Bolivia; es la institución oficial de certificación CILS en Cochabamba, en Convenio con la Universidad de Siena, e igualmente es sede en Cochabamba del Consorcio Italiano de Universidades ICON.

TERCERA. Del Objetivo.-

El presente Convenio tiene por objetivo establecer mecanismos para coordinar la ejecución de diferentes tareas académicas y de intercambio cultural, que beneficien a ambas instituciones, a la comunidad de la carrera de Lingüística y a la sociedad en general.

CUARTA. De los Compromisos.-

Para efectivizar el presente Convenio, ambas partes actuarán en el marco de una permanente coordinación, a través de los siguientes compromisos institucionales:

De la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas

3.1 Área cultural

- a) Promocionar la cultura italiana.
- b) Promover y difundir entre sus estudiantes la actividad cultural de la Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI".
- c) Realizar intercambios de actividades culturales (ciclo de conferencias y exposiciones), tanto en los ambientes de la UMSS como en los del Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI" (sujeto a encontrar los medios necesarios).
- d) Permitir la difusión de información sobre el ámbito cultural y educativo de la Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI" a solicitud del mismo y como resultado de una programación acordada.

De la Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI"

3.2 Área cultural

- a) Facilitar el acceso a la cultura italiana a los alumnos de la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas.
- b) Realizar intercambios de actividades culturales (conferencias, exposiciones), tanto en los ambientes de la UMSS como en los del Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua Arte y Diseño "CI" (sujeto a encontrar los medios necesarios).

De ambas entidades

3.4 Área académica

- a) Establecer el CILS como examen de nivel oficial de italiano en la Carrera de Lingüística, aplicado por la Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI" en ambientes de la UMSS.
- b) Desarrollar clases de lengua italiana, a implementarse en el Centro de Interacción Lingüística de la UMSS con el servicio docente del Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI", dirigidas a los estudiantes de la Carrera de Lingüística y público en general, en el marco del cuadro de referencia europeo y con la certificación CILS, reconocida a nivel mundial para la lengua italiana.





- c) Recibir de 2 a 5 alumnos para hacer prácticas en el Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI", quienes deberán presentar un plan de trabajo al Instituto, aprobado por las docencias de Didáctica y Diseño Curricular, y avalado por coordinadores del Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua Arte y Diseño "CI". La Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño delegará un guía que realizará el seguimiento respectivo.
- d) Proponer como mínimo a dos profesores de la Carrera de Lingüística para la participación en seminarios o capacitaciones organizadas por el Asociación Centro Italiano de Integración Cultural, Lengua, Arte y Diseño "CI" cuando éstas se realicen en Cochabamba.
- e) Proponer participantes de origen italiano para formar parte de eventos de la Carrera de Lingüística a fin de fomentar el intercambio de conocimientos sobre la lengua y cultura italianas con los estudiantes de la Carrera de Lingüística y con el público en general.
- f) Desarrollar actividades en grado y posgrado de la UMSS para promover el constante mejoramiento de la didáctica y metodología en la enseñanza de la lengua italiana en los niveles superiores de educación.

QUINTA. De la Vigencia, Modificación, Renovación y Rescisión.-

El presente Convenio tendrá una duración de tres años y regirá a partir de su firma. Los términos y condiciones podrán ser modificados previo acuerdo entre partes. La rescisión podrá ser planteada por cualquiera de las partes en forma escrita y fundamentada con sesenta días de anticipación.

SEXTA. De la Conformidad.-

Las partes expresan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, y, en señal de aceptación, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los veintiséis días del mes de marzo del año 2019.

Verina Pedretti

REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Centro Italiano de Integración Cultural,
Lengua, Arte y Diseño "CI"

Lic. Juan Rios Del Prado

RECTOR UMSS

Lic. René B. Rivera Miranda

**DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES Y Cs.
De la EDUCACIÓN**

Dra. Delma Morón Ríos

DIRECTORA

**Carrera de Lingüística Aplicada
a la Enseñanza de Lenguas**

**Mgr. María Esther Cortés L.
DIRECTORA
RELACIONES INTERNACIONALES Y
CONVENIOS - UMSS**